

Río Gallegos, 3 de septiembre del año 2007.-

VI S T O :

El Expediente N° 05818-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones resolución 443/07, mediante la cual se otorga reducción en el horario laboral, a cuatro horas diarias, 20 (veinte) horas semanales, al agente Categoría 6, Luis Sierpe a sus tareas habituales en el Área PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías de la Información en este Rectorado, a partir del día 1° de marzo.

Que a fojas 9, obra nota del agente en cuestión mediante la cual solicita se deje sin efecto la reducción horaria oportunamente otorgada a partir del día 10 de agosto del año 2007;

Que obra el V°-B° de la Secretaría General Académica para efectuar la tramitación que se propicia;

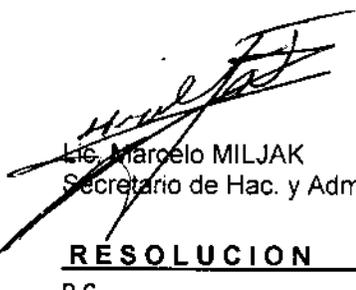
Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal respectivo;

Por ello;

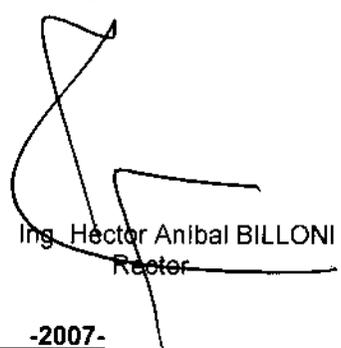
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 10 de agosto del año 2007, la reducción horaria a favor del agente Luis Sierpe (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) otorgada mediante Res. 0443/07, reintegrándolo a 7 (siete) horas diarias, 35 (treinta y cinco) horas semanales, para desarrollar sus tareas habituales en el Área PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías de la Información en este Rectorado.-

Artículo 2°.-TOMEN CONOCIMIENTO Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0885** -2007-
p.c.